



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Manual administrativo de aplicación general en materia de Transparencia

Transitorios:

- **Tercero.- Las dependencias y entidades que hayan realizado acciones de mejora funcional y sistematización integral de los procedimientos en materia de transparencia podrán operar con sus procedimientos optimizados, siempre que acrediten ante la *Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública*, que los mismos son compatibles con los establecidos en el Manual.**

Manual administrativo de aplicación general en materia de Transparencia

- **Responsables de su Aplicación**

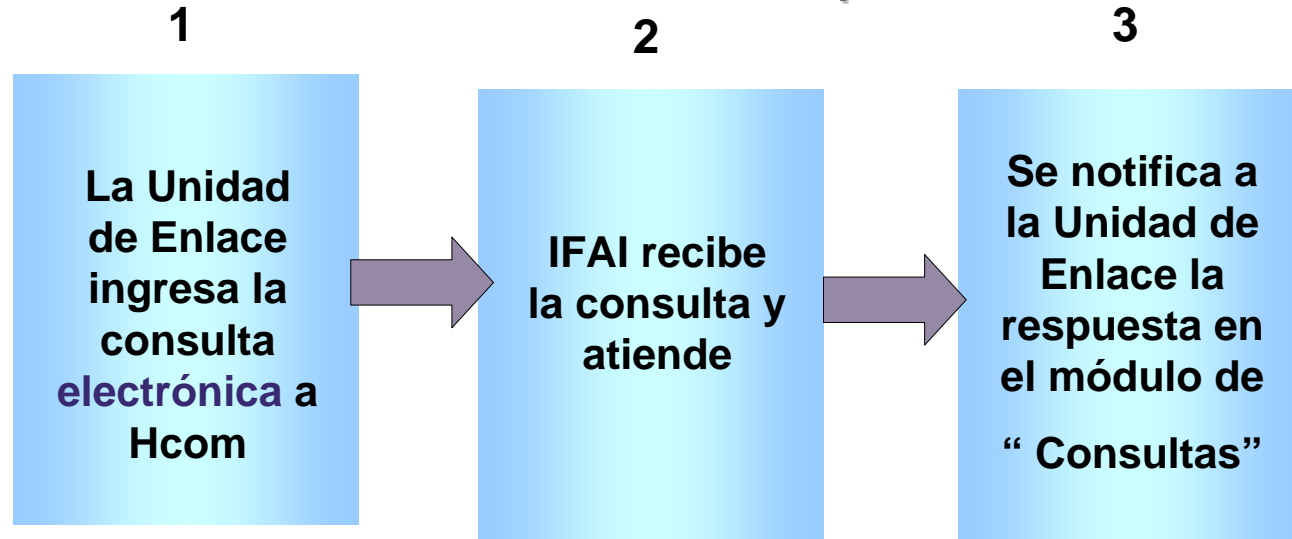
Todos los servidores públicos de las dependencias y entidades deberán observar el presente Manual, **sin perjuicio del cumplimiento de la LFTAIPG, el RLFTAIPG, las leyes específicas y las disposiciones emitidas por el IFAI.**

Manual administrativo de aplicación general en materia de Transparencia

- **ARTICULO CUARTO.-**
- La interpretación para efectos administrativos, del presente Acuerdo, así como la resolución de los casos no previstos en el mismo, corresponderá a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública.
- Cuando la interpretación de este Acuerdo incida en **aspectos previstos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento o las disposiciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública**, corresponderá a éste, realizar la interpretación respectiva.

Módulo de Consultas del Sistema: “ Herramienta de Comunicación”

Seguimiento y Notificaciones de las Consultas de las Unidades de Enlace de la APF por el IFAI



- La Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP en caso de recibir alguna consulta que no se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Manual, deberá dirigir a la UE a realizar **directamente su consulta al IFAI a través del Módulo de Consultas de la Herramienta de Comunicación.**